



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3100/2023

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que a partir del 01 de junio de 2023 calle Pasteur, desde San Juan hasta Láinez, tendrá sentido único de circulación hacia el Norte.-

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que a partir del 01 de junio de 2023 calle Crespo, desde Láinez hasta San Juan, tendrá sentido único de circulación hacia el Sur.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Vial y Ciudadana, debe garantizar, con antelación suficiente, la señalización vial pertinente que advierta el cambio de sentido de circulación de las calles dispuestas en los ARTÍCULOS 1º y 2º.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo debe realizar una amplia comunicación previa dirigida a toda la comunidad y, en particular, a vecinas y vecinos de la zona referenciada en los ARTÍCULOS 1º y 2º.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones